

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91

FUENLABRADA

OTROS ANUNCIOS

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente la actualización del “Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Fuenlabrada y Diagnóstico de la zona Sur”.

En cumplimiento de dicho acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, en relación con los artículos 16 y 17.1.e) de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y el tablón de edictos municipal, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes.

Las alegaciones se podrán formular por escrito por los interesados, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, el Ayuntamiento ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico para la presentación de alegaciones y observaciones: informacionpublicamedioambiente@ayto-fuenlabrada.es

Plazo de exposición: un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lugar de exhibición del expediente: en la web municipal:

<https://www.ayto-fuenlabrada.es/index.do?MP=8&MS=0&MN=1&TR=C&IDR=3213>

Órgano ante el que se presentarán las alegaciones: el Pleno Municipal.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo señalado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional.

Madrid, a 27 de abril de 2023.—La secretaria general del Pleno, María del Rocío Parra Castejón.

(03/7.269/23)

